



VERBAL – DECLARACION DE PERTENENCIA

Radicado: 2022-00007

Demandante (s): ISAURA RANGEL LEON y JORGE ANTONIO RANGEL LEON

Demandado (s): TEODOLINDA SANABRIA NUÑEZ y/o HEREDEROS INDETERMINADOS DE TEODOLINDA SANABRIA NUÑEZ y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

CONSTANCIA: las presentes diligencias pasan en la fecha al Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que sobre las 11:43 de la mañana de hoy, la apoderada judicial de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia prevista para mañana 14 de diciembre. Sirva proveer.

Encino, Santander, 13 de diciembre de 2022.


SERGIO ANDRES MOGOLLON PEÑALOZA
Secretario

Encino - Santander, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, en efecto se observa que la apoderada judicial de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para realizarse el día de mañana, fundada en que debe acudir a otra diligencia que fue suspendida y reprogramada con anterioridad, en otro estrado judicial.

Así las cosas, es procedente el aplazamiento y por ende, se fija para el **dieciocho (18) de enero del 2023, a partir de las 08:30 de la mañana**, la realización de la audiencia contemplada en los artículos 372, 373 y 375 del C.G.P. convocada mediante auto que precede.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo Municipal de Encino, Santander,**

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR para el dieciocho (18) de enero de 2023, a partir de las 08:30 de la mañana, la realización de la audiencia pública de que tratan los artículos 372, 373 y 375 del C.G.P. por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


DAISY MAYERLY PICO CRISTANCHO